

CODIGO: F-SST-012 VERSION:01 FECHA DEL DOCUMENTO: MAYO DE 2020

- **1. OBJETIVO:** Realizar control a las medidas de prevención y contención de contagio por el COVID-19, implementadas por UCIMED S.A. con los trabajadores.
- 2. FRECUENCIA DEL INFORME: Semanal: Semana del 26 de agosto al 02 de septiembre del 2020.
- **3. ALCANCE:** El presente informe contiene el seguimiento del COPASST a las medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus (COVID-19) en la institución.

4. DESARROLLO DEL INFORME:

4.1. Se realiza a través de lista de chequeo, la verificación al cumplimiento de las medidas de contención y prevención tomadas frente al COVID-19, por parte de UCIMED S.A.

De acuerdo a la calificación realizada en la reunión del día de hoy, de cada uno de los ítems, el porcentaje de cumplimiento estimado a las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus es del: 100 %

4.2. Con el fin de garantizar las medidas de protección como la entrega y uso adecuado de los elementos de protección personal y además de la verificación del cumplimiento a las normas de bioseguridad, se procede a revisar las preguntas de la siguiente tabla:

	PREGUNTAS	RESPUESTA	EVIDENCIA
1	¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de	Si	Base de datos de los trabajadores, nivel de
	trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?		exposición.
2	¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de	Si	2. Fichas técnicas de los EPP.
	Salud y Protección Social?		3. Órdenes de compra.
3	¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	Si	 Base de datos de los trabajadores, nivel de exposición.
4	¿Los EPP se están entregando oportunamente?	Si	4. Registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.



CODIGO: F-SST-012	VERSION:01	FECHA DEL DOCUMENTO: MAYO DE 2020

5	¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	Si	5. Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.
6	¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?	Si	6. Inventario a la fecha y proyección de la cantidad de EPP que se han de adquirir.
7	¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?	Si	7. Oficio de solicitud y respuesta de la ARL.

De las acciones anteriores preventivas que estaban programadas:

Se realizó observación al personal asistencial a la adherencia del protocolo de lavado de manos y al uso adecuado de los elementos de protección personal, se observó cumplimiento por parte de estos, se debe reforzar en el distanciamiento especialmente en la entrega de turno.

De acuerdo a la reunión realizada el día de hoy, se programan con el comité, las siguientes acciones preventivas:

- Señalizar el distanciamiento en el lugar de trabajo (para la entrega de turno)
- Realizar campaña de aislamiento responsable con el personal de acuerdo a la nueva normatividad que se implementó a partir del 01 de septiembre.
- Continuar con la verificación de la adherencia al protocolo de lavado de manos y uso adecuado de los EPP.
- Realizar pausas activas enfocadas en bioseguridad.

Fecha de revisión de las acciones: Próxima reunión miércoles 9 de septiembre.

Responsable de la verificación del cumplimiento: COPASST

5. VARIOS

En la reunión de hoy, se realiza capacitación al COPASST en identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, con la asesoría de la ARL, por medio del Distribuidor de Prevención Cesar Augusto Garcia Suarez, de acuerdo al cronograma de capacitaciones propuesto.



CODIGO: F-SST-012 VERSION:01 FECHA DEL DOCUMENTO: MAYO DE 2020

6. CONCLUSIONES

UCIMED S.A., cuenta con 10 camas de cuidado intensivo y cuidado intermedio adulto; la atención de pacientes con diagnóstico probable y/o confirmado de COVID-19, es realizada de acuerdo a los lineamientos Nacionales y a los protocolos institucionales, dando cumpliendo con el uso adecuado los elementos de protección personal y las demás normas de bioseguridad, así como las demás medidas de prevención institucionales. Dando cumplimiento a los lineamientos emitidos por los Ministerios de salud y del Trabajo actualmente.

Participantes: Comité COPASST

Liseth Giraldo A 02-09-2020

LISETH ELIANA GIRALDO ARISTIZABAL – presidente del COPASST

CC: 1128397255

MARÍA FERNANDA RAMÍREZ - secretaria del COPASST

CC: 31435532

ELIZABETH GARCIA RESTREPO



CODIGO: F-SST-012 VERSION:01

FECHA DEL DOCUMENTO: MAYO DE 2020

CC: 31415742

MARLYNG SALCEDO GAMINARA

CC: 66944658

YEFERSON CORDOBA MENA

CC: 1088268499

LAURA CRISTINA RESTREPO LONDOÑO

CC: 1112787358

Por parte de la ARL SURA:

DIANA CAÑÓN LONDOÑO

Profesional en prevención de riesgos.

CC: 42013162